

Declaración del COVRI sobre el Vigésimo Quinto Aniversario del MERCOSUR

El Consejo Venezolano de Relaciones Internacionales (COVRI) con motivo de haberse cumplido este 26 de marzo el XXV Aniversario de la firma del Tratado de Asunción -acto fundacional del MERCOSUR-, desea manifestar lo siguiente:

- 1) Pasados 25 años de la creación del MERCOSUR, este mecanismo de integración regional ha experimentado grandes transformaciones. En primer lugar, el giro desde su dinámica fenicia inicial hacia una agenda centrada en temas políticos y sociales. Y, en segundo lugar, su ampliación más allá del Cono Sur, donde observamos el polémico ingreso de Venezuela y la aún inconclusa adhesión de Bolivia, en el marco de la estrategia “MERCOSURx9”. Estos cambios han dado como resultado que el MERCOSUR haya ganado en el plano político-simbólico, pero haya perdido efectividad económica y atractivo en la región y más allá.
- 2) Resulta necesario construir una nueva visión estratégica compartida que promueva la convergencia hacia objetivos comunes, y que vincule las múltiples dimensiones en juego: los aspectos económicos, comerciales y financieros; así como la dimensión social, la concertación política y las relaciones externas.
- 3) En la XLIX Cumbre de Asunción, celebrada el 21 de diciembre de 2015, quedó manifiesta la determinación de los Estados miembros para relanzar MERCOSUR de conformidad con la experiencia acumulada y con los cambios suscitados en el sistema internacional. Esto requiere trabajar en la consolidación de cinco condiciones para construir un espacio económico común efectivo: la conectividad física a través del desarrollo de infraestructuras, eliminar las barreras comerciales que aún subsisten entre los socios, la creación de cadenas productivas regionales, la reducción de asimetrías, y la compatibilidad entre las estrategias de desarrollo y las políticas económicas y comerciales aplicadas.
- 4) Es necesario también mejorar la calidad jurídica de los compromisos asumidos y su aplicación concreta, que sólo será posible con voluntad política y el fortalecimiento de la institucionalidad del MERCOSUR; creando así reglas claras, previsibles y flexibles que permitan atraer inversiones, potenciar el comercio intrazona e impulsar el desarrollo regional.
- 5) Tras 25 años, se debe subrayar en forma inequívoca el valor del MERCOSUR como proyecto estratégico – primer bloque comercial de América Latina y El Caribe, y quinto a nivel mundial-; la importancia de fortalecer una agenda común de promoción y protección de la democracia y respeto a los derechos humanos en los Estados miembros -previsto en los Protocolos de Ushuaia I y II, y en el Protocolo de Asunción que acaba de cumplir su décimo aniversario-; consolidar el rol del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) para combatir las asimetrías; el impulso al Estatuto de Ciudadanía del MERCOSUR para fomentar

una integración profunda entre nuestras sociedades; y la necesidad de desplegar una agenda de relaciones externas ambiciosa que no deje al bloque al margen de las grandes negociaciones multilaterales en marcha.

6) En este contexto, el gobierno de Venezuela, en el marco de su presidencia pro-témpore del MERCOSUR –que asumirá por segunda ocasión a partir de julio de este año- y en coordinación con la nueva Asamblea Nacional, debe completar la adopción y transposición de toda la normativa comunitaria. Esto implica cambiar urgentemente de modelo económico para aprovechar las potenciales oportunidades que ofrece el mecanismo de integración –a diferencia de lo que ocurre hoy por hoy, ya que Venezuela tiene un déficit comercial con los socios del bloque que asciende a alrededor de 5 millardos de dólares anuales-, respetar las reglas democráticas y los derechos humanos, y abrir los espacios de este mecanismo a todos los actores políticos y sociales. MERCOSUR es, por tanto, un instrumento útil para salir de la crisis económica y promover una transición hacia una nueva gobernabilidad democrática en Venezuela.

7) De la misma manera, el gobierno de Venezuela debe sumarse a los acuerdos comerciales ya negociados por el bloque (como los Acuerdos Marco de Cooperación Económica MERCOSUR-Consejo de Cooperación del Golfo, MERCOSUR-Marruecos y MERCOSUR-Jordania; los Tratados de Libre Comercio MERCOSUR-Israel, MERCOSUR-Palestina, MERCOSUR-Egipto; y los Acuerdos de Preferencias MERCOSUR-SACU y MERCOSUR-India); a las negociaciones en curso para un Acuerdo de Asociación entre MERCOSUR y la Unión Europea; a la búsqueda de un acuerdo entre MERCOSUR y la Alianza del Pacífico en el marco de la estrategia “unidad en la diversidad” y los trabajos de complementación y articulación con UNASUR; así como promover nuevos acuerdos con China, Japón, Corea del Sur, Rusia, Turquía, Canadá, y EEUU.

8) Urgente es avanzar con fuerte convicción de que este es un camino constructivo que puede conducirnos a una Venezuela más democrática y más próspera; y una América del Sur más libre, más competitiva y de oportunidades para todos.

Caracas, 28 de marzo de 2016